

ADENDA 001

CONVOCATORIA PE -001 FUTURIZZA - ESCALANDO LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN **CARIBE**

Objetivo de la convocatoria: El objetivo de la presente convocatoria pública es incrementar las capacidades de innovación en empresas de los departamentos de BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y SUCRE, a través de la implementación de Sistemas de Gestión de Innovación y el desarrollo de nuevos productos o servicios que involucran tecnologías de la industria 4.0, llevando a cabo etapas de fomento, ideación, prototipado y escalamiento.

Punto Estratégico SAS, como ejecutor del proyecto "Implementación del proyecto Escalando la Innovación en la región Caribe dirigido a empresas de los sectores estratégicos en los departamentos De Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia y Sucre" y conforme lo establecido en los términos de referencia, numeral 11. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, se permite publicar la presente adenda tiene como finalidad hacer una modificación y/o aclaración de la convocatoria pública PE - 001 Futurizza - Escalando la Innovación en la Región Caribe para la selección de empresas para el entrenamiento y acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de sistemas de gestión de innovación, desarrollo de prototipo y escalamiento de soluciones con aplicación de tecnologías de la industria 4.0, en los departamentos de Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Sucre, publicada el día 17 de mayo de 2024 a través de la página web oficial de Futurizza www.futurizza.co, en los siguientes numerales:

3. Alcance de la convocatoria Se modifica el texto de la tabla 1 de la siguiente manera:

Tabla 1. Alcance de cada etapa.

Funnel de autoselección	No Empresas	Descripción	Beneficios
Fomento	300	Curso virtual de 48 horas habilitado para las empresas postuladas que cumplen con los requisitos habilitantes <u>de la primera etapa</u> establecidos en la convocatoria. ¹	Acceso gratuito para dos personas de la empresa a un curso virtual de 48 horas compuesto por seis módulos: 1. Introducción a la Innovación 2. Pensamiento Creativo 3. Pensamiento de futuro 4. Ideación 5. Propuesta de valor 6. Validación. Estar matriculado en el curso es un requisito que habilita para pasar al

¹ Se podrá habilitar el curso virtual Imaginno para aquellas empresas postuladas que cumplan al menos un requisito habilitante, como beneficio por ser parte del proceso, sin embargo, se aclara que no aplica para habilitar Bootcamp de Innovación.

























	siguiente momento (ideación) y continuar con el proceso de evaluación para la selección de las 100 empresas beneficiarias. Ver Anexo B. Descripción del curso Imaginno
--	---

Fuente: Los autores Punto Estratégico.

El resto del contenido de la tabla 1 no tiene modificación.

De igual manera, se aclara que en todo el documento de los términos de referencia cuando se refiera al acceso al Bootcamp, se hace referencia a las empresas que cumplan con los requisitos habilitantes de la primera etapa y se encuentren matriculados en el curso virtual Imaginno; con las credenciales que se asignen desde la entidad ejecutora Punto Estratégico SAS.

Sobre la tabla 2, se hace la siguiente aclaración

Tabla 2. Meta por etapa o momento para cada departamento²

N.	Departamento	Fomento (Curso virtual)	Ideación (Bootcamp de innovación)	Prototipado (entrenamiento/acompaña miento + prototipado)	Escalamiento
1	Bolívar	51	34	17	8
2	Cesar	42	28	14	7
3	Córdoba	58	39	19	9
4	La Guajira	53	35	18	9
5	Magdalena	45	30	15	8
6	San Andrés y Providencia	10	6	3	2
7	Sucre	41	28	14	7
	Total Empresas	300	200	100	50

Fuente: Punto Estratégico Red de Consultores SAS (2024).

3.1 Resumen del alcance de cada etapa

Se ajusta el contenido de la etapa de Fomento e Ideación, quedando de la siguiente manera:

Fomento:...Para completar y aprobar el curso, se requiere de un progreso mínimo del 70% que será verificado en la plataforma. Así mismo, se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación, el porcentaje de progreso y la calificación general obtenida en el curso. Para la certificación de una empresa, se tendrá en cuenta, que al menos uno de los participantes

² La distribución final de la cantidad de empresas beneficiarias por departamento, podrá variar de acuerdo al comportamiento de las postulaciones de la convocatoria, es decir, en caso de un departamento no cumpla con la meta asignada, se podrá subir a un departamento que cuente con banco de empresas elegibles, en todo caso, se tendrá en cuenta el orden en el total de empresas seleccionadas de acuerdo al puntaje final.

























alcance el mínimo establecido y se tomará como resultado de la calificación el mayor puntaje obtenido por uno de los participantes.3

Así mismo, se elimina el siguiente requisito para completar el curso:

se requiere ...completar el diagnóstico de entrada y salida del curso que incluye el levantamiento de un componente de la línea base. Los instrumentos a aplicar se indicarán a las empresas que cumplan con los requisitos habilitantes y sean matriculados en el curso.

Ideación: las empresas postuladas que cumplan con los requisitos *habilitantes de la presente* convocatoria y que se encuentren matriculadas en el curso de innovación, accederán a un Bootcamp de innovación departamental con el objetivo de aterrizar ideas de innovación aplicando las industrias 4.0 en el sector estratégico de la empresa.

5.1 Requisitos habilitantes

Se realiza la siguiente aclaración del requisito de la edad de constitución de la empresa:

- Estar constituido como empresa con un mínimo de dos (2) años de constitución a la fecha de apertura de la presente convocatoria. Se deben anexar los soportes según lo indicado en el ANEXO 1. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS. Anexo actualizado.

Así mismo, se aclaran el comentario No 8 y la nota adicional sobre el número de empleados:

El número de empleados y personas ocupadas, incluye empleados directos, indirectos, propietarios, socios y familiares sin remuneración, personal permanente o de planta, contratado a término indefinido, personal temporal contratado directamente por la empresa, contratado a término fijo, personal temporal contratado a través de empresas especializadas en suministro de personal, aprendices en etapa práctica y lectiva. Este número se debe relacionar tanto en el formulario de postulación como en la carta de postulación.

En el caso de empresas <u>con al menos 7 empleados (más de seis),</u> pero menos de 10, y que cumplan con los demás requisitos, se habilitarán al curso virtual para continuar con el proceso de postulación. En caso de pasar a la etapa de selección, se tendrá en cuenta en la evaluación del subcriterio de capacidad de trabajo, relacionado con el equipo de trabajo que dispone la empresa.

También se aclara el comentario No 6 sobre el domicilio

Se refiere a la ciudad y/o municipio donde se desarrolla la actividad comercial o donde funcionan los establecimientos de comercio. Las empresas con domicilio principal en un departamento diferente a los departamentos priorizados, deberá tener operaciones y funcionamiento en al menos uno de los departamentos priorizados.

5.2 Requisitos complementarios

Las empresas que cumplan con los requisitos habilitantes, serán matriculadas en el curso virtual Imaginno. En este sentido, las empresas interesadas en completar el proceso de postulación hasta la segunda etapa, deben cumplir con los siguientes requisitos complementarios:

Estar matriculada en el curso virtual de innovación Imaginno. Se requiere que mínimo una persona de la empresa se encuentre matriculada y máximo dos.

³ Se aplica cuando la empresa tiene dos participantes por curso.

























Participar de manera presencial del Bootcamp de Innovación. Las empresas que cumplan con los requisitos habilitantes y se encuentren matriculados en el curso virtual, tendrán acceso al Bootcamp de innovación que se realizará de manera presencial en cada uno de los siete departamentos priorizados⁴.

Para recibir la certificación del curso virtual de innovación Imaginno, la empresa deberá completar un mínimo del 70% de progreso.

5.3 Procedimiento para la postulación

Se amplía la descripción del procedimiento de postulación para la segunda etapa de la convocatoria, de la siguiente manera:

Segunda etapa: para la segunda etapa de la convocatoria, únicamente podrán participar aquellas empresas que cumplan con los requisitos habilitantes y complementarios relacionados en los numerales 5.1 y 5.2 respectivamente.

Para ello, deberán completar los siguientes pasos:

- Obtener el certificado de aprobación del curso virtual Imaginno. En caso de NO obtenerlo, al momento de la evaluación, se tomará el porcentaje de progreso y puntaje acumulado a la fecha y hora establecida en el cronograma en el item: "Desarrollo del curso virtual Imaginno para empresas que cumplen con requisitos habilitantes".
- Presentar la entrevista (sustentación) ante el panel de evaluación. Para esto, se suministrará una plantilla de presentación que acompañe la entrevista.
- <u>Diligenciar l</u>a ficha de postulación a través del <u>siguiente</u> formulario, <u>Ficha de</u> postulación dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria modificado por la presente adenda. El diligenciamiento de la ficha de postulación, incluye la presentación de los entregables del 1 al 4 que se desarrollen en el Bootcamp de innovación.

Numeral 8. Procedimiento de habilitación, evaluación y selección de empresas beneficiarias

Se hace precisión sobre los siguientes puntos del numeral.

Etapa II. Evaluación de empresas para la etapa de ideación (Entrenamiento y acompañamiento para el diseño y puesta en marcha de sistemas de gestión de innovación y desarrollo de prototipo):

...4. Evaluación criterio de desempeño: en este criterio se verificará a través de tres subcriterios:

Desempeño en el Bootcamp: este subcriterio evalúa la elaboración y presentación oportuna de los entregables trabajados durante el Bootcamp: Entregable 1. Mapa Hipotético de la problemática, Entregable 2. Encaje, Entregable 3. Manifiesto de la Oferta de Valor y Entregable 4. Tablero de Validación de la Oferta de Valor.

Progreso curso de innovación: Mide el avance en los temas que conforman el curso virtual

⁴ En los casos en los que a una empresa se le haya solicitado subsanación y se encuentre dentro del plazo para hacerlo y este coincida o sea posterior a la fecha de realización del Bootcamp en el departamento correspondiente, se citará para participar del mismo, sin embargo, para el etapa de evaluación no se tendrá en cuenta para continuar el proceso, si no ha completado la subsanación de manera satisfactoria.























asincrónico Imaginno.

Calificación obtenida Curso de Innovación: este subcriterio corresponde al promedio del puntaje obtenido por el participante de la empresa en las evaluaciones de los temas del curso virtual. En los casos que una empresa tenga dos participantes, se tomará el mayor puntaje obtenido por uno de ellos.

5. Evaluación del criterio Ficha de postulación: en este criterio se verificará a través de tres subcriterios:

Calidad y pertinencia de la problemática: este subcriterio mide la capacidad de la empresa para identificar un problema/ oportunidad y describirlo de manera clara y detallada, relacionando la necesidad a resolver (problema) y su concordancia con la actividad de la empresa.

Carácter innovador de la solución: este subcriterio mide el grado de detalle con el que la empresa describe el producto, servicio o proceso en el cual se enfoca la solución propuesta con base en la problemática identificada, así mismo, mide si la solución planteada contiene elementos diferenciales que incorporan industria 4.0

Experimento de validación: este subcriterio mide el planteamiento y claridad del experimento de validación para la solución propuesta y su oferta de valor.

6. Entrevista - Sustentación: en este criterio se verificará a través de tres subcriterios:

Capacidad de trabajo: este subcriterio mide la disponibilidad de tiempo y equipo de trabajo dispuesto para desarrollar el programa en caso de ser seleccionado.

Dominio del tema: este subcriterio mide el dominio de la empresa sobre la iniciativa aterrizada y la metodología planteada para desarrollarla, así mismo, la capacidad para comunicar de manera acertada la necesidad u oportunidad identificada, su relación con la solución y hace uso de los elementos abordados en el Bootcamp (taller de ideación).

Impacto esperado: este subcriterio mide la claridad de la empresa sobre el impacto positivo que generaría la implementación de la solución aterrizada sobre la cadena de valor que está vinculada con al menos uno de los focos estratégicos priorizados por el proyecto.

Etapa III. Selección de empresas:

Se incluye la tabla 4.1 Detalle de los criterios de evaluación

Criterios de evaluación			
Criterio	Máximo puntaje del criterio	Subcriterio	Máximo puntaje del subcriterio
		Desempeño en el Bootcamp	10
Desempeño	20	Progreso curso de Innovación	5
		Calificación obtenida Curso de Innovación	5























Ficha de postulación	40	Calidad y pertinencia de la problemática	15
		Carácter innovador de la solución	15
		Experimento de validación	10
Entrevista -	40	Capacidad de trabajo	20
Sustentación		Dominio del tema	12
		Impacto esperado	8

Se realizan las siguientes aclaraciones sobre el proceso de banco preliminar de elegibles y banco definitivo de elegibles.

- Con base en el puntaje que se obtenga de la matriz de evaluación, se determinará el banco de empresas elegibles. Las empresas que alcancen un puntaje de mínimo 75 puntos, entrarán al banco de elegibles.
- <u>Punto Estratégico es el encargado de emitir y publicar</u> una lista con los puntajes alcanzados por cada empresa evaluada por departamento, en orden de mayor a menor, *publicado como un banco preliminar de elegibles en el sitio* <u>web oficial de Futurizza.</u>
- Punto Estratégico es el encargado de emitir y publicar la lista definitiva de las empresas a acompañar teniendo en cuenta los cupos disponibles y el resultado de la revisión de las solicitudes de aclaraciones como un banco definitivo de elegibles. Se seleccionarán las empresas con la puntuación final más alta hasta completar los cupos (100 cupos), teniendo en cuenta, la meta por departamento.
- En caso de deserción o retiro de empresas seleccionadas para la etapa de prototipado, se procederá a otorgar el cupo a la siguiente empresa que continúe en lista de espera o banco. Se tendrá en cuenta, la ubicación del departamento al que aplique.
- En caso de que no existan empresas en lista de espera de uno o más departamentos, se procederá a seleccionar la empresa con mayor puntaje del banco de elegibles consolidado, es decir, aquel conformado por todas las empresas seleccionadas de los siete departamentos. Si esto persiste, se informará públicamente la existencia de cupos vacantes en esta convocatoria pública por los medios de comunicación oficial de Punto Estratégico y <u>Futurizza y se les otorgará a las empresas que se postulen y cumplan con</u> todos los requisitos de esta convocatoria.
- Para una empresa el hacer parte del Banco definitivo de empresas, no representa la vinculación oficial a la etapa de prototipado para la implementación del Sistema de Gestión de Innovación, se requiere completar el proceso posterior de formalización, el cual se informará con el inicio de la intervención,

























9. CRONOGRAMA

Se presenta el cronograma actualizado de la convocatoria.

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia	17 de mayo de 2024
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones Primera Etapa	23 de julio de 2024 a las 11:59 pm
Período de revisión de requisitos habilitantes	Desde apertura de la convocatoria hasta el 24 de julio de 2024
Período de subsanación de requisitos habilitantes	Del 24 de mayo de 2024 al 29 de julio de 2024
<u>Desarrollo del</u> curso virtual Imaginno para empresas que cumplen con requisitos habilitantes	Desde el 24 de mayo de 2024 hasta el 24 de agosto de 2024.
	Para la evaluación en el proceso de selección, se tendrá en cuenta el progreso y resultados con fecha hasta el 8 de agosto de 2024 a las 10:00 am.
Desarrollo de los Bootcamp de innovación	Entre el 25 al 31 de julio de 2024 San Andrés, 25 de julio de 2024 Maicao, 25 de julio de 2024 Sincelejo, 26 de julio de 2024 Santa Marta, 26 de julio de 2024 Valledupar, 29 de julio de 2024 Cartagena, 30 de julio de 2024 Montería, 31 de julio de 2024
Panel de evaluación - Entrevistas	Entre el 25 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024
Plazo máximo de recepción de fichas de postulación (Segunda Etapa).	Cinco días hábiles ⁵ después de completado el Bootcamp de innovación <u>de acuerdo al departamento de asistencia.</u>
	El formulario recibe respuestas hasta el 7 de agosto de 2024 hasta las 5:00 pm.
Evaluación de la ficha de postulación <u>v criterios de</u> <u>evaluación.</u>	Entre el 8 al 13 de agosto de 2024

⁵ El día sábado se cuenta como día hábil.





























Publicación de Banco Preliminar de elegibles	16 de agosto de 2024	
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 20 de agosto de 2024 al 21 de agosto de 2024	
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Hasta el 26 de agosto de 2024	
Publicación del Banco Definitivo de elegibles	Hasta el 30 de agosto de 2024	
Inicio de intervención	Septiembre de 2024	

Los demás aspectos de la convocatoria PE 001, que no hayan sido contemplados en esta adenda se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024 en la página web https://www.futurizza.co/ en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.























